

Resolución 174 Año 2021 (Sup.)

Adhesión a Duelo

FORMOSA, 15 de julio de 2021

VISTO:

El Decreto N° 459/21 del Poder Ejecutivo de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, el Poder Ejecutivo declaró duelo nacional en todo el territorio nacional de la República Argentina, por el término de cinco (05) días a partir del día 14 de julio del corriente año, con motivo del fallecimiento de más de cien mil (100.000) personas, habitantes de nuestro país, víctimas de COVID-19.

Que conforme lo expuesto y compartiendo el espíritu del Decreto Nacional N° 459/21, corresponde dictar el presente acto administrativo,

Por ello;

EL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1°).- Adherir a la medida dispuesta por el Decreto Nacional N° 459/21, declarando duelo por el término de cinco (05) días, a partir del día 14 de julio del corriente año, con bandera izada a media asta, con motivo del fallecimiento de más de cien mil (100.000) personas, habitantes de nuestro país, víctimas de COVID-19.

2°).- REGISTRESE, NOTIFIQUESE a quienes corresponda. Cumplido. Archívese. Fdo: Dr. Guillermo Horacio Alucín – Presidente Subrogante -Dr. Ariel Gustavo Coll -Dr. Eduardo Manuel Hang.